



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 13836318901-2019-00008-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 587

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al Proceso Ordinario Laboral, radicada bajo el No. 13-836-31-89-001-2019-00008-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia, y, en ese mismo sentido radicó memorial el apoderado judicial del demandante. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 19 de octubre de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).-

**AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE: RAFAEL SARABIA BARRIOS
DDO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2019-00008-00**

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado la judicatura que en el presente proceso se encuentra pendiente reprogramar la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento, en la que se ha de proferir el correspondiente fallo, esta agencia judicial,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑALAR el día **ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, como fecha y hora para reanudar la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, en la que se dará lectura al correspondiente fallo.

Se informa a las partes que, la precitada audiencia se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial -CENDOJ (Microsoft Teams o Life-Size), previa remisión del link correspondiente a las partes y demás intervinientes, con la debida antelación al horario fijado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd6dbeb81667e0eeeb139ce7ff6589d8cd3196dec0819fc5b6958363f8c3ce89**

Documento generado en 19/10/2022 03:28:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>